

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 21989 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Consejera Directiva por el Estamento Estudiantil, Srta. Ana Paula BARBITO, solicita se retome el tratamiento de modificación del Reglamento de Alumnos de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Alumnos de esta Facultad se aprobó mediante Resolución HCD N° 0086/2018;

Que, en efecto, se solicitó se retome el tratamiento de modificación del Reglamento de Alumnos de esta Facultad;

Que mediante EXP – FBQF – ME – 26038/2025, la Secretaria Académica en conjunto con el Secretario de Bienestar Universitario elevan propuesta de Nuevo Reglamento de Estudiantes y Enseñanza de Grado de la FBQF, el cual fue aprobado por RES – FBQF – DAC – 10950/2025;

Que, por tanto, corresponde declarar abstracto el tratamiento de las presentes actuaciones;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 05/09/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1°)- Declarar abstracto el tratamiento de las presentes actuaciones, en virtud de la aprobación del REGLAMENTO DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE GRADO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA mediante RES - FBQF - DAC - 10950 / 2025.

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13877 / 2025

Hoja de firmas